

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6995 SORIA

Edicto.

El Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 2 en funciones de Juzgado de lo Mercantil de Soria, Secretaria Judicial, Ana Isabel Benito de los Mozos, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1000069/2009 referente al concursado Covaleda Industrial Maderera, Sociedad Cooperativa, por auto de fecha 17 de febrero de 2010 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad Covaleda Industrial Maderera, Sociedad Cooperativa, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Soria, 17 de febrero de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100011131-1